

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 17 de julio de 1978	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS		SALTA	CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

Nº. 10.528

Tirada de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)

Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA

Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Fosesión veintañal y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) **Anual:** Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
b) **Semestral:** Ocho mil pesos (\$ 8.000).
c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

DESCRIPCION

Pág.

M. de Gobierno Nº 391 del 27-6-78	— Conceder auspicio oficial al Simposio de Literatura Regional, programado por el Dpto. de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta	3561
M. de Gobierno Nº 392 del 27-6-78	— Disponer a partir del 1º de julio de 1978, la centralización de la Habilitación de Pagos de las escuelas técnicas de la Provincia	3561
M. de Gobierno Nº 399 del 27-6-78	— Asignar el nombre de Colegio Secundario Sargento Cabral, a la unidad escolar que funciona en Villa Mitre de esta ciudad	3562
M. de Gobierno Nº 419 del 3-7-78	— Dejar sin efecto el ingreso de personal en horas cátedras titulares en la Escuela de Comercio Fray Mamerto Esquiú, de El Tala	3562
M. de Gobierno Nº 733 del 4-7-78	— Reconocer créditos a favor de personal retirado de Policía de la Provincia	3562
S. G. de la Gob. Nº 742-D del 6-7-78	— Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y la Srta. Mercedes Morales	3563
M. de Economía Nº 759-D del 11-7-78	— Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y el Sr. René Atilio Cardón	3564

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DESCRIPCION

Pag.

M. de Gobierno Nº 404 del 27-6-78	— Crédito a favor del señor Silvestre Triestel Vinticol	3564
M. de Gobierno Nº 734-D del 6-7-78	— Crédito a favor del señor Humberto Valentín Crescini	3565
M. de Gobierno Nº 735-D del 6-7-78	— Crédito a favor del Sr. Policarpo Lera	3565
M. de Gobierno Nº 736-D del 6-7-78	— Renuncia de la Sra. Carmen Zenteno de Ramírez	3565
M. de Gobierno Nº 737-D del 6-7-78	— Renuncia del Abogado Antonio Omar Silisque	3565
M. de Gobierno Nº 738-D del 6-7-78	— Renuncia del señor Rubén Darío Paz	3565
M. de Gobierno Nº 739-D del 6-7-78	— Crédito a favor del Sr. Domingo Lera	3565
M. de Gobierno Nº 740-D del 6-7-78	— Crédito a favor del Sr. Vicente Restituto Olitte	3565
M. de Gobierno Nº 741-D del 6-7-78	— Crédito a favor del Sr. Jorge Normando Reader	3565
M. de Gobierno Nº 743-D del 6-7-78	— Renuncia del señor Luis Alberto Ramírez	3565
M. de Gobierno Nº 744-D del 6-7-78	— Rechazar el recurso interpuesto por la señora Ernestina López	3565
S. G. de la Gob. Nº 745-D del 6-7-78	— Designar interinamente a la señorita Elna Francisca Mamani	3565
M. de Gobierno Nº 746-D del 11-7-78	— Crédito a favor del Sr. Juan Ernesto Romero	3565
M. de Gobierno Nº 747-D del 11-7-78	— Crédito a favor del Sr. Blas Leandro Altamirano	3565
M. de Gobierno Nº 748-D del 11-7-78	— Crédito a favor del Sr. Enrique Vidal Toledo	3565
M. de Gobierno Nº 749-D del 11-7-78	— Crédito a favor del Sr. José Luis Balderrama	3565
M. de Gobierno Nº 750-D del 11-7-78	— Designar al Sr. Walterio Apolinar Díaz	3565
M. de Gobierno Nº 751-D del 11-7-78	— Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales a convocar a Licitación Pública Nº 6/78	3566
M. de Gobierno Nº 752-D del 11-7-78	— Crédito a favor del Sr. Saturnino Luna	3566
M. de Gobierno Nº 753-D del 11-7-78	— Crédito a favor del Sr. Manuel Huanca	3566
M. de Gobierno Nº 754-D del 11-7-78	— Conceder pase a situación de retiro voluntario a favor del Sr. Cresencio Santiago Martínez	3566
M. de Gobierno Nº 755-D del 11-7-78	— Licencia extraordinaria con goce de haberes a favor del señor Felipe Zalazar	3566
M. de Gobierno Nº 756-D del 11-7-78	— Licencia extraordinaria con goce de haberes a favor del señor Humberto Giménez	3566
M. de Gobierno Nº 757-D del 11-7-78	— Crédito a favor del Sr. Miguel Angel Martínez	3566
M. de Economía Nº 758-D del 11-7-78	— Prorrogar designación de la señorita María Cecilia Blosier	3566

EDICTO DE MINA

Nº 31436 — Ramón Francisco Menoyo	3566
Nº 31373 — Compañía Minera Gavenda S. A.	3566
Nº 31412 — Esperanza Luna	3567

LICITACION PUBLICA

Nº 31524 — U.N.S.A. Lic. Nº 9/78	3567
Nº 31523 — U.N.S.A. Lic. Nº 17/78	3567
Nº 31521 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 22/78	3567
Nº 31518 — A. G. A. S.	3567
Nº 31507 — A. G. A. S.	3567
Nº 31492 — Gas del Estado, Lic. Nros. 116, 117, 118	3568
Nº 31482 — A. G. A. S.	3568
Nº 31480 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Salta, Lic. Nº 4/78	3568
Nº 31478 — A. G. A. S.	3568
Nº 31473 — Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe", Lic. Nº 4/78	3568
Nº 31472 — Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, Lic. Nº 1	3568

EDICTO CITATORIO

Nº 31371 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	3568
Nº 31370 — Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido	3569
Nº 31369 — Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido	3569

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 31517 — Gertrudis de Torres	3569
Nº 31508 — Salomón Bujad	3569
Nº 31509 — Carlos María Abán	3570

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pag.
Nº 31516 — García Vicente	3570
Nº 31515 — Juan Moisés	3570
Nº 31522 — Martínez Felipe	3570
Nº 31488 — Gildo Lilio Rizzi	3570
Nº 31477 — Fernández Francisco	3570
Nº 31475 — Cayetana Peredo Lafuente de Flores	3570
Nº 31474 — Peralta Arturo	3570
Nº 31458 — Tomasa Choque	3570
Nº 31453 — Ernestina Orquera de Zárate	3570
Nº 31438 — Alberto Benjamín Figueroa	3571
Nº 31437 — Juan Quispe	3571
Nº 31432 — Castillo Etelvina Nelly Romero de y/o Castillo Nelly Etelvina Romero de .	3571
Nº 31420 — José Alberto Alemán	3571
Nº 31416 — Santiago Gonza Lez	3571
Nº 31415 — Virginio Lorenzo Canova	3571
Nº 31414 — Paulino Ricardo Bridoux	3571
Nº 31411 — Facunda Medina de Vilte	3571
Nº 31410 — Torres Teodoro y Edelmira González de Torres	3571
Nº 31396 — Andrés Flores	3571
Nº 31382 — Julio Amado	3571
Nº 31379 — Tello Ramón Eusebio	3571

REMATE JUDICIAL

Nº 31519 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 65.861/78	3572
Nº 31513 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 46.935	3572
Nº 31512 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 48.811/77	3572
Nº 31511 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 49.637/77	3572
Nº 31510 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.322/77	3572
Nº 31506 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Expte. Nº 6.334/78	3572
Nº 31505 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Expte. Nº 6.846/77	3573
Nº 31504 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Expte. Nº 37.873/77	3573
Nº 31502 — Por Efraín Racioppi. Juicio: E. E. A. R. e H. S.R.L. vs. B. A. y/o P. S.	3573
Nº 31501 — Por Efraín Racioppi. Juicio: I. P. S. c/G. A. A.	3573
Nº 31499 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Strula Juan Carlos y otros vs. Altor Hornos Güemes S. R. L.	3573
Nº 31486 — Por José Zapia, Expte. Nº 13.888/77	3574
Nº 31485 — Por José Zapia. Juicio: Caballero José vs. Armando Guillermo	3574
Nº 31484 — Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº 46.318/77	3574
Nº 31452 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 50.013/77	3574
Nº 31399 — Por Mario José Ruiz de Los Llanos. Juicio: Expte. Nº 49.916/77	3575

POSESION VEINTEÑAL

Nº 31520 — Flores Justo Alejandro	3575
Nº 31489 — Luis A. Méndez	3575
Nº 31409 — Medina Manuel	3575

CITACION A JUICIO

Nº 31500 — Estofon Raimundo	3575
Nº 31461 — Salomón A. Sauad	3575

EDICTO JUDICIAL

Nº 31381 — Filemón Lamas	3576
--------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 31403 — Norma Leonor García Belli	3576
--	------

EDICTO DE ADOPCION

Nº 31418 — Calisaya Lorenza Yapura de	3576
---	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 31487 — La Sorpresa 3576

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31514 — Asociación de Bochas Zona Sud, para el día 6-8-78 3577
 Nº 31494 — Lerma S.A., para el día 24-7-78 3577
 Nº 31493 — Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 30-7-78 3577
 Nº 31476 — Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal, para el día 31-7-78 3577
 Nº 31455 — Bettella Hnos. S.A., para el día 29-7-78 3578
 Nº 31327 — Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera, para el día 23-7-78 3578

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 27 de junio de 1978

RESOLUCION Nº 391

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-19.057.

VISTO la realización en esta ciudad de un Simposio de Literatura Regional, organizado por la Universidad Nacional de Salta, a través de su Departamento de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo expresado en nota de fs. 1, dicho encuentro tiene por finalidad propender al análisis de la situación actual de los estudios e investigación de la literatura regional en sus dos aspectos, culta y popular - tradicional, así como también a su integración en los distintos niveles de la enseñanza;

Que por tal circunstancia, la entidad organizadora solicita el auspicio por parte de la Provincia, para el logro de una mayor representatividad en dichas jornadas;

Por ello.

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder auspicio oficial al Simposio de Literatura Regional, programado por el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, para realizarse en esta ciudad entre los días 15 y 18 de junio del año en curso; sin que ello signifique erogación alguna por parte del Estado Provincial.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 27 de junio de 1978

RESOLUCION Nº 392

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-3382, mediante el cual la Dirección General de Enseñanza Me-

dia, Técnica y Superior, solicita se realicen las gestiones que sean pertinentes a efectos de que se disponga la centralización de la Habilitación de Pagos de las escuelas técnicas, en el Departamento Contable del organismo recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo ordenamiento de las funciones de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, el manejo de fondos del organismo y de la mayoría de las unidades de organización de su jurisdicción, han pasado a depender de un Tesorero y Sub-Tesorero en reemplazo del Habilitado Pagador que realizaba estas funciones antes de la sanción de la ley de encasillamiento;

Que según expresa el organismo recurrente, no se justifica el funcionamiento de una Habilitación de Pagos independiente (escuelas técnicas), en la misma Dirección General, toda vez que esta última cuenta con la infraestructura operacional necesaria para poder absorber y atender dicho servicio, ya que el personal correspondiente se encuentra incorporado a la planta permanente de la repartición de referencia;

Que en las presentes actuaciones se ha dado la correspondiente intervención a Contaduría General (fs. 6) y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia (fs. 10/10), quienes indican el procedimiento que debe seguirse en la oportunidad;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de julio de 1978, la centralización de la Habilitación de Pagos de las escuelas técnicas de la Provincia (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 22), en el Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 4), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y a los efectos de que el citado Departamento Contable de la Dirección

General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, pueda hacerse cargo de las funciones expuestas, absorbiendo las consiguientes responsabilidades. deberá cumplimentar las disposiciones que se enumeran a continuación:

- Efectuar el cierre de los registros de imputaciones y de movimientos bancarios de las escuelas técnicas, como así también el arqueo de fondos y valores.
- Solicitar a la entidad bancaria con que se opere, el cambio correspondiente respecto a los firmantes de libramientos sobre la cuenta corriente, la que a partir del 1º-VII-78, tendrá movimiento con las firmas del Director General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y del Jefe del Departamento Contable del citado organismo.
- Efectuar la confección del inventario de bienes, actualizados, de las escuelas técnicas al 1º-VII-78.
- Hacer entrega bajo acta al Jefe del Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de todos los archivos, libros y documentos de lo actuado anteriormente.
- Dar conocimiento de la presente resolución al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, a efectos de que dicho cuerpo designe un representante a fin de que sean adoptadas las medidas necesarias para delimitar la responsabilidad administrativa de los actuantes.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 27 de junio de 1978

RESOLUCION Nº 399

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42-4331.

VISTO la necesidad de asignar nombre a la unidad escolar dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, que actualmente funciona en Villa Mitre de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito imponer a la misma el nombre de "Sargento Cabral", en homenaje a quien fuera integrante de las fuerzas de combate del General Dn. José de San Martín, coincidiendo en la oportunidad con la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Libertador de América;

Que asimismo la medida que es propósito adoptar, sería coincidente con la entrega de la bandera de ceremonias al citado establecimiento educativo;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Asignar el nombre de Colegio Secundario "Sargento Cabral", a la unidad escolar dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que funciona en Villa Mitre de esta ciudad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 3 de Julio de 1978

RESOLUCION Nº 419

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 42-4296, en el cual la Dirección de la Escuela de Comercio "Fray Mamerto Esquiú", de El Tala, departamento de La Candelaria, informa sobre el desistimiento de determinado personal docente, a su ingreso en horas cátedras titulares dispuesto por resolución ministerial nº 765/77; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello, a fs. 5, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita se deje sin efecto el ingreso del referido personal en tales funciones;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto el ingreso dispuesto por resolución ministerial nº 765/77, en horas cátedra titulares en la Escuela de Comercio "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, departamento de La Candelaria, turno tarde del personal docente que seguidamente se detalla, en las asignaturas, cursos y horas que en cada caso se especifican y en razón de no haberse hecho cargo de tales funciones:

—Elba Ruiz, profesora de Castellano de 1er. año, 1ra. división y 2do. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso y división.

—María Amelia Gambier de Pianetto, C. 1938, M.I. nº 3.744.882, profesora de Historia de 1er. año, 1ra. división y 2do. año 1ra. división, con tres (3) horas semanales en cada curso y división.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 4 de Julio de 1978

RESOLUCION Nº 733-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes números 44-252.163, 235.752, 252.271 y 252.884, que se relacionan con las gestiones de pago de licencias reglamentarias y compensatorias no usufructuadas, efectuadas por personal retirado de Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención en estas actuaciones la Dirección General de Administración de Personal, quien señala la procedencia del pago de dichos beneficios, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la legislación aplicable en los presentes casos, indicando asimismo los montes de liquidación respectivo;

Que a fs. 11 del expediente nº 44-252.884, Contaduría General de la Provincia informa sobre la imputación presupuestaria del gasto de referencia;

Que por lo expuesto y atento a las facultades conferidas por decreto nº 2754/77 (Art. 1º inc. 6), procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer a favor del personal retirado de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, créditos por las sumas que en cada caso se especifican y en concepto de pago de las licencias reglamentarias y compensatorias no usufructuadas por el mismo hasta la fecha de su pase a situación de retiro:

—Oficial Auxiliar (R) Carmen Silvan Rosas, M.I. n° 3.905.689. Licencias reglamentarias y compensatoria, año 1977	\$ 78.487.—
—Oficial Auxiliar (R) Lidoro Ibiere, M.I. n° 3.947.372. Licencias reglamentaria y compensatoria, año 1976	\$ 70.355.—
—Agente (R) Segundo Orellana, M.I. n° 3.906.721. Licencias reglamentaria y compensatoria, año 1977	\$ 24.008.—
—Cabo (R) Isaac Rodríguez, M.I. n° 7.248.903. Licencias reglamentaria y compensatoria, año 1977	\$ 174.910.—
Total:	\$ 347.760.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma total de Trescientos Cuarenta y siete mil setecientos sesenta pesos (\$ 347.760), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo a la orden de los beneficiarios citados en el artículo anterior y por el concepto allí enunciado, los importes respectivos; debiendo imputarse dicha erogación a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 - Deuda Pública - Ejercicio 1978.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Juncosa

Salta, 6 de Julio de 1978

RESOLUCION Nº 742-D

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 10-93156/78.

VISTO el contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento (I) y la señorita Mercedes Morales; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo para tener validez debe ser aprobado por Resolución Ministerial.

Que Dirección Contable de la Gobernación ha procedido a imputar el gasto, según consta a fs. 7.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el inc. 5) apartado a) del Art. 1º del decreto nº 2754/77.

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Locación

de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento y la señorita Mercedes Morales, cuyo texto se transcribe a continuación:

—“Entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento de la Provincia de Salta, C.P.N. Jorge Ramón Sansberro, en nombre y representación de la Secretaría de Estado de Planeamiento, en adelante La Contratante por una parte, y por la otra la señorita Mercedes Morales, argentina, soltera, mayor de edad, D. N. I. n° 6.194.162, Clase 1950, domiciliada en calle Córdoba nº 1999 - Villa Ceferino Velarde de esta ciudad, en adelante La Contratada, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: La Contratante contrata a La Contratada por el término de 6 (seis) meses, a contar del 1º de Julio del corriente año para que ésta cumpla funciones de Ordenanza de la Secretaría de Estado de Planeamiento.

“SEGUNDA: La Contratada percibirá una retribución mensual por un monto equivalente a la categoría C II - 01, más la proporción del Sueldo Anual Complementario.

“TERCERA: La Contratante podrá rescindir este contrato en cualquier momento, bastando para ello la simple notificación a La Contratada. A su vez La Contratada gozará del mismo derecho, debiendo para ejercerlo notificar fehacientemente a La Contratante con treinta (30) días de anticipación.

“CUARTA: Es a cargo de La Contratada la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente.

“QUINTA: Para cualquier divergencia que se suscitare con respecto a la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso administrativo de los Tribunales del Distrito Judicial del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales: La Contratante en Buenos Aires nº 68 - 2º piso y La Contratada en Córdoba nº 1999 - Villa Ceferino Velarde, ambos de la Capital de la Provincia.

—“En prueba de conformidad se firman por las partes tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dejándose expresa constancia que el presente contrato deberá ser aprobado por Resolución de Secretaría General de la Gobernación, sin cuyo requisito carecerá en absoluto de validez. En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.

—Fdo.: C.P.N. Jorge R. Sansberro - Secretario de Estado de Planeamiento (Int.) — Fdo.: Mercedes Morales”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Parciales 8 - 9 - 5 - 6 y 10 - Ejercicio 1978.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gotta (I)

Salta, 11 de Julio de 1978

RESOLUCION Nº 759-D

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-14.980/78.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado, Dn. Osvaldo Raúl Sosa, en representación de la Provincia, y el señor René Atilio Cardón; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se hace necesaria para mantener la continuidad de los operativos de difusión, publicidad y asesoramiento que viene realizando la Dirección General de Rentas, para los que el contratado posee amplio conocimiento e idoneidad;

Que los objetivos previstos en el contrato de referencia son concordantes con la acción que en materia tributaria viene desplegando el organismo provincial de recaudación;

Que a efectos de perfeccionar dicho acto, corresponde proceder a su aprobación, mediante el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello, y con encuadre en las disposiciones contenidas en el inc. 5º, art. 1º del decreto nº 2754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Dn. Osvaldo Raúl Sosa, en representación de la Provincia y el señor René Atilio Cardón, cuyo texto se transcribe:

—“Entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Dn. Osvaldo Raúl Sosa, en nombre y representación de la Provincia de Salta, por una parte, en adelante La Provincia y el señor René Atilio Cardón, L. E. nº 5.978.924, argentino, casado, mayor de edad, por la otra, en lo sucesivo El Contratado, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: La Provincia, contrata a El Contratado para que tome a su cargo, en la Dirección General de Rentas, la proyección, implementación y ejecución de las tareas relativas a la difusión y publicidad de los aspectos tributarios de competencia del citado organismo, con el más amplio concepto de información, asesoramiento y concientización de los sectores contribuyentes activos y/o potenciales, coordinando la utilización de los medios más idóneos; como así también la atención de las relaciones públicas en reuniones plenarios, jornadas, cursos y otros eventos organizados y/o a organizar en esta por organismos nacionales y/o internacionales, con relación a la administración tributaria y labor específica de los organismos recaudadores.

“SEGUNDA: El presente contrato tendrá una duración de 7 (siete) meses, a contar desde el 1º de junio del año en curso, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de partes, si las necesidades de servicio lo requieren.

“TERCERA: El Contratado se obliga a dedicar a la atención de las tareas encomendadas en cláusula Primera, un horario aproximado de 20 (veinte) horas semanales, distribuido conforme lo exija la planificación y ejecución de las mismas.

“CUARTA: El Contratado percibirá como pago mensual por las tareas encomendadas, el importe total equivalente a la remuneración correspondiente a la categoría 21, del escalafón general de la Administración Provincial, reajustándose en la misma proporción de los incrementos que se dispusieran. Dicha retribución se abonará por mes vencido, no estando sujeta a retenciones por aparte y/o contribuciones, dejándose establecido que “El Contratado queda excluido de la percepción del Fondo Estimulo.

“QUINTA: Si las tareas encomendadas a El Contratado, requiriesen su desplazamiento fuera del radio de la ciudad de Salta, La Provincia abonará los gastos pertinentes, con valores y modalidades análogos al régimen vigente de Viáticos y Movilidad, en el nivel correspondiente a categoría 21.

“SEXTA: Las partes podrán rescindir este contrato en cualquier momento, bastando para ello la notificación de una de ellas a la parte pertinente en forma fehaciente, con una antelación no menor de 10 (diez) días.

“SEPTIMA: Es a cargo de El Contratado, la parte proporcional del Impuesto de Sellos que corresponde tributar por la presente contratación, de acuerdo a las normas en vigencia.

“OCTAVA: Por cualquier divergencia que suscite la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso administrativa del Distrito Judicial del Centro de la Provincia, y constituyen domicilios especiales La Provincia en Mitre nº 23 y El Contratado en Necochea nº 328, ambos de la ciudad de Salta.

—“Sometido a la aprobación del Ministerio de Economía de la Provincia, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman 3 (tres) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Salta, a los 21 días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.

—“Firmado: Dn. Osvaldo Raúl Sosa, Secretario de Estado de Hacienda y Economía de la Provincia de Salta, y René Atilio Cardón”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la contratación aprobada precedentemente se imputará a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 8 - Sector 01 - Principal 1 - Parciales 5, 6, 8, 9 y 10 del Presupuesto 1978.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4206 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 404

Ministerio de Gobierno - 27-6-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 55.625, a favor del Cabo (R) de Policía de la Provincia, Dn. Silvestre Triestel Vinticol, en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1977, no usufructuadas por el mismo.

RESOLUCION Nº 734-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 244.051, a favor del Sub-Comisario (R) de Policía de la Provincia, Dn. Humberto Valentín Crescini, en concepto de pago de las licencias no usufructuadas por el mismo durante los años 1976 y 1977.

RESOLUCION Nº 735-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 203.210, a favor del Cabo (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Policarpo Lera, en concepto de pago de las licencias reglamentarias y compensatorias correspondientes a los años 1976 y 1977, no usufructuada por el mismo.

RESOLUCION Nº 736-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Aceptar a partir del día 1º de Julio del año en curso, la renuncia presentada por la señora Carmen Zeniteno de Ramírez, al cargo de categoría 09, agrupamiento B-II, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de El Tabacal, Dpto. de Orán.

RESOLUCION Nº 737-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Aceptar a partir del día 26 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el Abogado, Dn. Antonio Omar Silisque, al cargo de Oficial Auxiliar (Asesor Letrado), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Unidad Regional Norte.

RESOLUCION Nº 738-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Aceptar a partir del día 1º de Julio de 1978, la renuncia presentada por el Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Rubén Darío Paz, con revista en la Sub-Comisaría de San Luis, dependiente de la Unidad Regional Centro.

RESOLUCION Nº 739-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 13.547, a favor del Cabo (R.V.) de Policía de la Provincia, Dn. Domingo Lera, en concepto de pago de la proporción de las licencias reglamentaria y compensatoria correspondiente al año 1977.

RESOLUCION Nº 740-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 145.958, a favor del Sub-Comisario (R) de Policía de la Provincia, Dn. Vicente Restituto Olitte, en concepto de pago de las licencias no usufructuadas por el mismo.

RESOLUCION Nº 741-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 110.496, a favor del ex-agente de Policía de la Provincia, Dn. Jorge

Normando Reader, en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1977, no usufructuadas por el mismo.

RESOLUCION Nº 743-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Ramírez, al cargo de Sub-Auxiliar, Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a partir del 3 de Julio del corriente año.

RESOLUCION Nº 744-D

Ministerio de Gobierno - 6-7-78 — Rechazar el recurso interpuesto en autos por la Sra. Ernestina López, en contra de la resolución dictada con fecha 2 de noviembre de 1977, por Jefatura de Policía de la Provincia y ratificar la misma en todos sus términos.

RESOLUCION Nº 745-D

Secretaría Gral. de la Gobernación - 6-7-78 — Designar interinamente a partir del día 23 de mayo del corriente año, como personal docente en Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a la señorita Elina Francisca Mamani.

RESOLUCION Nº 746-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 110.664, a favor del Agente (R) de Policía de la Provincia, Dn. Juan Ernesto Romero, en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1977, no usufructuada por el mismo.

RESOLUCION Nº 747-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 100.640, a favor del ex-Agente de Policía de la Provincia, Dn. Blas Leandro Altamirano, en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1977, no usufructuadas por el mismo.

RESOLUCION Nº 748-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 121.238, a favor del Agente (R) de Policía de la Provincia, Dn. Enrique Vidal Toledo, en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1977, no usufructuadas por el mismo.

RESOLUCION Nº 749-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 132.865, a favor del Agente (R) de Policía de la Provincia, Dn. José Luis Balderrama, en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatorias correspondientes a los años 1976 y 1977, no usufructuadas por el mismo.

RESOLUCION Nº 750-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Designar al Comisario Dn. Walterio Apolinar Díaz, en el cargo de Profesor, Clase 05, Personal Docente de

Policía de la Provincia, a partir del 16 de junio del corriente año.

RESOLUCION Nº 751-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Autorizar a la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a Licitación Pública nº 6/78, para la adquisición de uniformes para personal de Seguridad y equipos para la población penal, y por un monto total estimativo que asciende a la suma de \$ 104.000.000.

RESOLUCION Nº 752-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 34.362, a favor del Agente (R) de Policía de la Provincia, Dn. Francisco Saturnino Luna, en concepto de pago de las licencias reglamentarias y compensatorias por el año 1977, no usufructuada por el mismo.

RESOLUCION Nº 753-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 70.091, a favor del Oficial Auxiliar (R) de Policía de la Provincia, Dn. Manuel Huanca, en concepto de pago de las licencias reglamentarias (remanente) y compensatoria por el año 1977, no usufructuada por el mismo.

RESOLUCION Nº 754-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Conceder el pase a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1º de Julio de 1978, al Cabo, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Cresencio Santiago Martínez, con revista en la Sub-Comisaría de Campamento Vespucio, con un haber de retiro mensual de \$ 69.462.

RESOLUCION Nº 755-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Conceder licencias extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres meses, a partir del 22 de junio de 1978, a favor del Agente, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Felipe Zalazar, con revista en la Comisaría nº 36 (Tartagal), dependiente de la Unidad Regional Norte - Orán.

RESOLUCION Nº 756-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de 3 meses a partir del 1º de Julio de 1978, a favor del Comisario, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Humberto Giménez, con revista en la Comisaría nº 38 (Embarcación), dependiente de la Unidad Regional Norte.

RESOLUCION Nº 757-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 63.116, a favor del ex-Sub-Auxiliar de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Miguel Angel Martínez, en concepto de pago de las licencias reglamentarias y compensatorias por el año 1977, no usufructuada por el mismo.

RESOLUCION Nº 758-D

Ministerio de Gobierno - 11-7-78 — Prorrogar por el término de 3 meses, la designación temporaria, en Dirección de Industria, de la Srta. María Cecilia Bloser, dispuesta por Resolución nº 56/78.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31436

T. Nº 17053

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Francisco Menoyo, el 26 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.044-M ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. la escuela de Santa Rosa de Pastos Grandes, desde el cual se mide 100 metros az. 278º 30' y luego 2.000 metros az. 188º 30' hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros az. 138º 30' hasta el punto 1, 5.000 metros az. 278º 30' hasta el punto 2, 3.400 metros az. 8º 30' hasta el punto 3, 500 metros az. 180º hasta el punto 4, 500 metros az. 90º hasta el punto 5, 1.000 metros az. 360º hasta el punto 6, 1.000 metros az. 90º hasta el punto 7, 400 metros az. 98º 30' hasta el punto 8, 1.000 metros az. 180º hasta el punto 9, 500 metros az. 90º hasta el punto 10, 1.000 metros az. 360º hasta el punto 11 y finalmente 2.600 metros az. 98º 30' hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 1.881 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 10 al 21-7-78

O. P. Nº 31373

T. Nº 17007

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas, y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Compañía Minera Gavenda S.A., ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona partiendo del mojón 3 de la mina Talismán, Expte. 1414-A-45, se mide 900 m. az. 57º hasta el punto 1; 250 m. az. 0º hasta el punto 2; 350 m. az. 90º hasta 3; 1500 m. az. 0º hasta 4; 150 m. az. 90º hasta 5; 700 m. az. 0º hasta 6; 300 m. az. 270º hasta 7; 350 m. az. 180º hasta 8; 600 m. az. 270º hasta 9; 300 m. az. 180º hasta 10; 100 m. az. 270º hasta 11; 1.000 m. az. 180º hasta 12; 350 m. az. 270º hasta 13; 400 m. az. 180º hasta 14; 1.100 m. az. 275º hasta 15; 250 m. az. 335º hasta 16; 300 m. az. 65º hasta 17; 1.750 m. az. 332º hasta 18; 300 m. az. 243º hasta 19; 250 m. az. 310º hasta 20; 300 m. az. 302º hasta 21; 1.950 m. az. 0º hasta 22; 2.800 m. az. 90º hasta 23; 550 m. az. 163º hasta 24; 500 m. az. 72º hasta 25; 400 m. az. 345º hasta 26; 650 m. az. 90º hasta 27; 5.000 m. az. 180º hasta 28 y por último 1.500 m. az. 270º hasta PP., con lo que se cierra una superficie de 1.025 has., que se superponen a mina Ariel, Expte. 9318-L y Silvia Noemí, Expte. 9314-L con 40 has. c/u. — Salta, 27 de junio de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 5 al 18-7-78

O. P. Nº 31412

T. Nº 17029

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Esperanza Luna, el 31 de Julio de 1975, por Expte. nº 9314-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Silvia Noemi", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia el mojón I de la mina Carolina, se mide 730 m. az. 164º 49' hasta el punto I, de allí 1800 m. az. 254º 49' hasta determinar el punto de partida, de allí 8000 m. az. 164º 49' hasta el punto 1; de allí 500 m. az. 254º 49' hasta el punto 2; de allí 800 m. az. 344º 49' hasta el punto 3; de allí 500 m. 74º 49' hasta cerrar con el punto de partida una superficie de 40 has. donde se practicará el reconocimiento. El punto de donde se extrajo la muestra se encuentra ubicado partiendo del PP y midiendo 300 m. az. 164º 49' luego 300 m. az. 254º. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para mina, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 20 de septiembre de 1976. — Dra. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 7, 17 y 27-7-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31524

F. Nº 4350

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 9/78****Expediente Nº 55.045/78 - Ref. 1/78**

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/78 para la adquisición de: "MATERIAL PARA LABORATORIO Y ELEMENTOS DE ENFERMERIA", con destino a los laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 5.979.300 (Cinco millones novecientos setenta y nueve mil trescientos pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 28 de julio de 1978 a horas 12 en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 1.280.

e) 17 y 18-7-78

O. P. Nº 31523

F. Nº 4349

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 17/78****Expediente Nº 25.112/78**

Llámanse a Licitación Pública Nº 17/78, para la adquisición de "MATERIAL BIBLIOGRAFICO" con destino a la Biblioteca del Departamento de Humanidades, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de

\$ 3.302.000 (Tres millones trescientos dos mil pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de agosto de 1978, a horas 12 en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al Cobro \$ 1.880.

e) 17 al 19-7-78

O. P. Nº 31521

F. Nº 4343

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 22/78**

Llámanse a Licitación Pública Nº 22/78, para el día 2 de agosto de 1978, a horas: 9, para la explotación en concesión de la guardería San Miguel del Mercado Municipal (Playa de Estacionamiento). — Consultas y Aperturas de Propuestas: Dción. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida 62 - Salta. - Precio Pliego: \$ 30.000 (Pesos treinta mil).

Leonardo Angel Morales Sub. May. (R) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Imp. \$ 1.360

e) 17 y 18-7-78

O. P. Nº 31518

F. Nº 4347

MINISTERIO DE ECONOMIA**Secretaría de Estado de Obras Públicas****— A. G. A. S. —**

Llámanse a Licitación Pública para el día 4 de agosto de 1978, a las 11 horas, para "Provisión y Montaje de un Grupo Electrógeno para la Casa de Gobierno - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 19.000.000.

Lugar de Apertura de Ofertas: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.570.

La Administración General

Valor al cobro \$ 2.560

e) 17 al 20-7-78

O. P. Nº 31507

F. Nº 4343

Ministerio de Economía**SECRETARIA DE ESTADO****DE OBRAS PUBLICAS****A.G.A.S.**

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "Cisterna semi enterrada de 130 m3. de capacidad y cañería de alimentación en Copo-Quile, departamento Rosario de la Frontera".

Presupuesto Oficial: \$ 3.680.554,00.

Fecha de apertura de ofertas: 8 de agosto de 1978 a las 10 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta.

Precio del Pliego: \$ 1.920,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 2.560.

e) 14 al 19-7-78

O. P. Nº 31492

F. Nº 4342

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública GDC/SAL 116/2 - Contratación de dos Pick-Ups cabina simple con cúpula para Sector Medición y/o mantenimiento de Administración Salta.

Apertura: 10 de agosto de 1978 a horas 16.

Licitación Pública GDC/SAL 117 - Provisión de refrigerios a personal de Planta Compresora Campo Durán (Prov. de Salta).

Apertura: 9 de agosto de 1978 a horas 16.

Licitación Pública GDC/SAL 118 - Contratación Pick-Up cabina simple (Ford, Chevrolet o similar) Mod. 1974 en adelante para Del. Cap. Yac. Norte Campo Durán, Provincia de Salta.

Apertura: 9 de agosto de 1978 a horas 11.

Retirar pliegos en: Administración Salta, 20 de Febrero 56, Salta - Capital, Lic. Nº 116/2, 117 y 118.

En Planta Comp. Campo Durán, Campo Durán, Prov. Salta, Lic. Nºs. 117 y 118.

Valor al cobro \$ 4.960.

e) 14 al 25-7-78

O. P. Nº 31482

F. Nº 4341

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—“Planta Potabilizadora de Agua Corriente en Rosario de Lerma - Dpto. Rº de Lerma - Salta”.

Presupuesto Oficial: \$ 23.376.671.

Fecha de Apertura de Ofertas: 4 de agosto próximo a las 10 horas.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.920.

La Administración General

Valor al cobro \$ 2.560

e) 13 al 18-7-78

O. P. Nº 31480

F. Nº 4339

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 4/78

EXPEDIENTE Nº 3981/78

RESOLUCION Nº 181/78

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/78 para el día 31 de Julio de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente si este fuera feriado, para la: Provisión de una carrocería de ómnibus montada sobre un Chasis Mercedes Benz L 608 - 350, destinado al Casino Central de Salta.

—Venta de Pliego: Oficina de Compras del Banco de Préstamos y A. Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

—Precio del Pliego: \$ 1.350.

—Fecha de Apertura: 31 de Julio de 1978.

—Horas 12.

—Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000.

Valor al cobro \$ 1.960

e) 13 al 17-7-78

O. P. Nº 31478

Fº Nº 4337

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A.G.A.S.

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

“Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y Cloaca Máxima en Chicoana-Dpto. Chicoana”

Presupuesto Oficial: \$ 14.221.928,00

Fecha de apertura de ofertas: 1º de agosto próximo a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis nº 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.188,00

La Administración General

Imp. \$ 2.560.-

e) 12 al 17-7-78

O. P. Nº 31473

Fº Nº 4336

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA NACION**

Secretaría de Estado de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL

“DR. VICENTE ARROYABE”

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/78 para el día 1º de Agosto de 1978, a las 10.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional “Dr. Vicente Arroyabe”. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi 855, en Tartagal Provincia de Salta, debiendo dirigirse para informes al citada Nosocomio o a las Oficinas de Contrataciones Defensa nº 192, 4º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Viveres secos en general, quesos, dulces, especies, etc.

A publicarse en espacio corrido, los días; 12 al 21 inclusive (total 8 días hábiles). Dr. Jesús del V. Dantur, Director Int., Hospital Nacional “Dr. Vicente Arroyabe”, Tartagal (Salta).

Imp. \$ 4.960.-

e) 12 al 21-7-78

O. P. Nº 31472

Fº Nº 4335

Llámanse a Licitación Pública nº 1/78 para el día 9 de Agosto de 1978, a horas 11, para subvenir necesidades que a continuación se detallan:

Vehículos Automotores cero kilómetro, solicitados por el Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste - calle General Güemes nº 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120 - 4º Piso - Oficina 4130, Capital Federal.

Imp. \$ 4.960.-

e) 12 al 21-7-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 31371

S/C. 1560

Expte. Nº 34 - 35901/72.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 173,0258 Has. de la Fracción "A", catastro Nº 536 y 115,9088 Has. de la Fracción "B", catastro Nº 69, propiedades ubicadas en el Departamento de Cerrillos, con dotaciones de 90,84 ls./seg. y 60,85 ls./seg., respectivamente, a derivar del río Toro, margen izquierda, las que son derivadas por el Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos, compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - AGAS. Sin cargo e) 4 al 17-7-78

O. P. Nº 31370 S/C. 1559
Expte. Nº 34 - 36910/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar —por usos y costumbres— con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como Fracciones 4 y 4' del catastro Nº 891, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 1,57 s./seg. a derivar del río Chuñapampa, margen derecha, por medio del Canal principal Comunero "La Banda" y deriva al Comparto Las Higueras y luego a la acequia Comunera "La Costa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - AGAS. Sin cargo e) 4 al 17-7-78

O. P. Nº 31369 S/C. 1558
Expte. Nº 34 - 76985/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b)

del Código de Aguas, se hace saber que la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Fracciones 4 y 4', ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 891, con una dotación de 2,10 ls./seg., a derivar del río Chuñapampa, margen derecha, por medio del Canal Principal comunero "La Banda" y deriva al Comparto Las Higueras y luego la acequia comunera "La Costa". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - A.G.A.S. Sin cargo e) 4 al 17-7-78

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 31517 F. Nº 4346

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN (Provincia de Salta)

"La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, intima a Gertrudis de Torres y/o sus representantes legales y/o propietarios de un lote ubicado en esta ciudad, individualizado como Lote nº 10, Manzana nº 86, Parcela nº 10, Catastro 1869, a presentarse en un plazo de quince días hábiles, en horario de atención al público y paguen la deuda mantenida con este municipio, con más sus intereses y recargos, bajo apercibimiento de ley". — Agustín Manuel Porcelo - Intendente Municipal - Municipalidad de Orán.

Valor al cobro \$ 1.960 e) 17 al 19-7-78

O. P. Nº 31509 F. Nº 4344

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN (Provincia de Salta)

"La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, intima a Salomón Bujad y/o sus representantes legales y/o propietarios de un Lote ubicado en esta ciudad, individualizado como Lote nº 11, Manzana nº 45, Parcela nº 11, Catastro 1757, a presentarse en un plazo de quince días hábiles en horario de atención al público y paguen la deuda mantenida con este municipio, con más sus intereses y recargos, bajo apercibimiento de ley". — Agustín Manuel Porcelo - Intendente Municipal - Municipalidad de Orán.

Valor al cobro \$ 1.960 e) 17 al 19-7-78

O. P. Nº 31509

F. Nº 4345

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN**
(Provincia de Salta)

“La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, intima a Carlos María Aban y/o sus representantes legales y/o propietarios de un Lote ubicado en esta ciudad, individualizado como Lote nº

16, Manzana nº 13, Parcela nº 16, Catastro 1262, a presentarse en un plazo de quince días hábiles, en horario de atención al público y paguen la deuda mantenida con este municipio, con más sus intereses y recargos, bajo apercibimiento de ley”. — Agustín Manuel Porcelo - Intendente Municipal - Municipalidad de Orán.

Valor al cobro \$ 1.960

e) 17 al 19-7-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31516

T. Nº 17123

El Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, en juicio Sucesorio de García Vicente, Expte. nº 54.747/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, julio 14 de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.

e) 17 al 28-7-78

O. P. Nº 31515

T. Nº 17122

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de Juan Moisés, Expte. nº 14.087/78, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días. — Metán, 7 de Julio de 1978. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 17 al 28-7-78

O. P. Nº 31522

T. Nº 17126

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en autos caratulados: “Sucesorio - de Martínez, Felipe”. Expte. nº 53.397/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 27 de abril de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 17 al 28-7-78

O. P. Nº 31488

T. Nº 17098

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación en el juicio sucesorio de: Guindo Lilio Rizzi - Expediente nº 31.362/78, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 26-7-78

O. P. Nº 31477

T. Nº 17087

Eloísa G. Aguilar, Juez C. y C. 5ª Nominación, en autos “FERNANDEZ, Francisco - Sucesorio”, Expte. Nº 31.088/77, cita y emplaza a

herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 2 de junio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 12 al 25-7-78

O. P. Nº 31475

T. Nº 17089

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA PEREDO LAFUENTE DE FLORES para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. 54.848/78. — Salta, 7 de julio de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 12 al 25-7-78

O. P. Nº 31474

T. Nº 17090

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: “Sucesorio de PERALTA, Arturo”, Expte. Nº 65.820/78, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de julio de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 12 al 25-7-78

O. P. Nº 31458

T. Nº 17074

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TOMASA CHOCQUE, Expte. 55069/78, bajo apercibimiento legal. — Salta, Julio 7 de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 11 al 24-7-78

O. P. Nº 31453

T. Nº 17068

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en los autos: “Sucesorio de doña ERNESTINA ORQUERA DE ZARATE”, Expediente Nº 64467/76, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de junio de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 11 al 24-7-78

O. P. Nº 31438

T. Nº 17054

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBERTO BENJAMIN FIGUEROA, Expte. Nº 47.645/78, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 29 de junio de 1978. Dra. Julieta Cesano, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.

e) 10 al 21-7-78

O. P. Nº 31437

T. Nº 17055

El doctor Alberto López, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en expediente número 47.686/78, Sucesorio de JUAN QUISPE, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, junio 12 de 1978. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 10 al 21-7-78

O. P. Nº 31432

T. Nº 17059

El doctor Alberto López, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO, Etelvina Nelly Romero de y/o CASTILLO, Nelly Etelvina Romero de, Expte. Nº 47.544/78, a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 26 de junio de 1978. Dr. Marcelo Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 10 al 21-7-78

O. P. Nº 31420

T. Nº 17042

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Alberto Alemán, (Expte. nº 31.497/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 21 de junio de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31416

T. Nº 17026

Dra. Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación en Expediente nº 14.681/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Santiago González, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de julio de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31415

T. Nº 17025

Dra. Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Virginio Lorenzo Canova, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 14.522/78. Publicación: 10 días. — Salta, 3 de julio de 1978. — Dr. Jorge Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31414

T. Nº 17027

El Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días de Paulino Ricardo Bridoux. Expediente nº 14.552/78. — Salta, 17 de mayo de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31411

T. Nº 17030

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Vilte. Facunda Medina de - Sucesorio", Expte. nº 31.477/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Facunda Medina de Vilte, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de mayo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31410

T. Nº 17032

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de "Torres, Teodoro y Edelmira González de Torres". Expte. nº 55.049/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de julio de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31396

T. Nº 17019

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en el Sucesorio de Andrés Flores, Expediente nº 66.073/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 19-7-78

O. P. Nº 31382

T. Nº 16997

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Julio Amado. Expediente nº 14.617/78, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 9 de junio de 1978. Escribano, Angel A. Jerez, Secretario. sr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 5 al 18-7-78

O. P. Nº 31379

T. Nº 17004

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de "Tello, Ramón Eusebio". Expediente nº 44.273/75, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 5 al 18-7-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31519

T. Nº 17125

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL SIN BASE****Una Pick-Up marca Dodge**

El 19 de Julio de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base: Una Pick Up marca Dodge, modelo del año 1957, Motor nº T53821272. Chapa del R. N. de la Prop. del Automotor nº A-019229. Revisarla en el horario de 17,30 a 20 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaria a cargo del Escribano Oscar Romani, en Expte. nº 65.861/78. Señal: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10 % a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 8.100

e) 17 al 19-7-78

O. P. Nº 31513

T. Nº 17120

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 19 de Julio de 1978 a horas 18,15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., Secretaria Dra. Adriana Figueroa. Expte. nº 46.933, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Esper Obei Alfredo Remataré Sin Base: Un Juego de Living compuesto de dos sillones y un sofá de cuerina blanco. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.800

e) 17 y 18-7-78

O. P. Nº 31512

T. Nº 17119

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 20 de Julio de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. Secretaria Dr. Omar Alberto Carranza, en autos que se le sigue a: Vallenar S. A. A. G. I. C. I. - Ejecutivo. Expediente número 48.811/77. Remataré Sin Base: Un Tractor Massey Ferguson, mod. M.F. 165 - Serie nº 1866 - 00227, Motor Nº T - 01071502. Revisar en Rosario de Lerma, Fca. El Vallenar S. A. A. G. I. C. I. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 17 al 19-7-78

O. P. Nº 31511

T. Nº 17118

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 19 de Julio de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos que se le sigue a: Ejecutivo: "c/Conde Ramón Antonio". - Expte. nº 49.637/77. Remataré Sin Base: Un Juego de Living marrón compuesto de 1 sofá de 3

cuerpos y 2 sillones corrugados (tapizados corrugados); Un Juego de Comedor, compuesto de 6 sillas, 1 mesa modular de 3 cuerpos y estantes, desarmable en madera fina, color madera claro. Aproximadamente 65 m2. de alfombras, marca Apolo de Luxe, 100 % de lana, 14 mm. de espesor, base de yute y latex. Una Aspiradora marca Yelmo Super-Yet Internacional. Una Mesa Rodante con 2 ruedas íntegramente de madera extensible estilo español, 6 sillas de asiento de paja tejida y espaldares, altos, torneados en madera. Un televisor marca Tonomac. Revisar en: Belgrano nº 874 ciudad. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.800

e) 17 y 19-7-78

O. P. Nº 31510

T. Nº 17117

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 19 de Julio de 1978 a horas 18,30 en Sarmiento nº 725, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo y Emb. Prev. Expte. nº 47.322/77. Remataré Sin Base: Una Máquina de Calcular marca Olivetti Multisuma nº 16.155.850. Una Máquina de Escribir marca Olivetti nº A-272555; Una Heladera comercial eléctrica marca Vilber de 4 puertas con motor Acarmetic nº 120495. Una Báscula, marca Bianchi nº 2800. Una Balanza marca Andina nº 3518. Una Balanza reloj marca "Marani" número 50061. Un mostrador de madera laminado en fórmica de 3 x 0,60, de 21 cajones y estantes. Revisar en Sarmiento nº 725 ciudad. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 17 al 19-7-78

O. P. Nº 31506

T. Nº 17114

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Una Máquina de Escribir portátil Lettera 32 y un Juego de Living****—Sin Base—**

El día 17 de julio de 1978, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Federico Augusto Cortés, en juicio que corre por Expte. Nº 6334/78; remataré Sin Base: una Máquina de Escribir portátil Olivetti Lettera 32, un Juego de Living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, secuestrados en mi poder en donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.800.

e) 14 y 17-7-78

O. P. Nº 31505

T. Nº 17113

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor marca "Factory"

—Sin Base—

El día 17 de julio de 1978, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, Dr. Alvaro Figueroa Castellano, en juicio que corre por Expte. número 6846/77, remataré Sin Base: un Televisor marca "Factory" Nº 28605, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal: 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.800.

e) 14 y 17-7-78

O. P. Nº 31504

T. Nº 17112

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Toca-discos de mesa, una Estufa eléctrica y un Ventilador

—Sin Base—

El día 17 de julio de 1978, a horas 19,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Dr. Alberto Antonio Saravia, en juicio que corre por Expte. Nº 37873/77, remataré Sin Base: un Toca-discos de mesa marca Lero, una Estufa eléctrica serie 486 y un Ventilador de mesa marca Über, todos secuestrados en mi poder en donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Imp. \$ 2.800.

e) 14 y 17-7-78

O. P. Nº 31502

T. Nº 17104

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 20 de julio de 1978 a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Alberdi Nº 53, Local Nº 33, de Galería Baccaro, Ciudad, y de acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, procederé a rematar Sin Base una Máquina eléctrica de soldar 350 Ampere marca "Renza" y una máquina hormigonera eléctrica motor monofásico de 2 H.P., en regular estado de uso y conservación. Las mismas pueden ser revisadas en Camino a Colón 200 mts. de la ruta Cerrillos dentro del horario comercial. El

remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo sea declarado inhábil. Señal: 30%. Comisión 10%. Ambos por cuenta del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero Tel. 13423. Juicio: E.E.A.R. e H. S.R.L. vs. B.A. y/o P.S. Ejecutivo, Expte. 47.158/77.

Imp. \$ 2.800.

e) 14 y 17-7-78

O. P. Nº 31501

T. Nº 17105

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 20 de julio de 1978 a horas 18,30, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi Nº 53, Local Nº 33, de Galería Baccaro, Ciudad, y de acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos caratulados "I.P.S. c/G.A.A., Ejecutivo, Expediente Nº 36905/76, procederé a rematar Sin Base una Balanza Iris Nº 9708 capacidad 15 kg. no funciona, con el vidrio roto; un Ventilador de mesa tipo 16 D Nº 428613 F.D., ignórase si funciona, en regular estado y una Garrafa de 15 kg. vacía. Los bienes pueden ser revisados en la calle Caseros Nº 1856 dentro del horario comercial. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo sea declarado inhábil. Señal: 30%. Comisión 10%. Ambos por cuenta del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 13423.

Imp. \$ 2.800.

e) 14 y 17-7-78

O. P. Nº 31499

T. Nº 17109

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de julio de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: "Strula Juan Carlos y Otros vs. Altos Hornos Güemes S.R.L.", Expte. Nº 6556/75, remataré Sin Base: las siguientes Minas: MINA: José Luis y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 5 a fs. 154, 3148-L. MINA: Agustín y Marginalmente en el Libro de Anotaciones Marginales Nº 1 a fs. 11, 4988-L. MINA: Gustavo y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 5, a fs. 180, 2731-L. MINA: Pablo en el Libro de Anotaciones Marginales Nº 1 a fs. 130, 4991-L. MINA: Luis Roberto y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 5, a fs. 185, 2729-A. MINAS: Javier y Marginalmente en los Libros Registro de Minas Nº 3 a fs. 491 y en protocolo de la propiedad Alínera Nº 4, a fs. 218, 3265-2. MINA: Carlos y en el Libro de Anotaciones Marginales Nº 1 a fs. 158, 3638-L. MINA: Fernando y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 3, a fs. 236, 7599-A. MINA: Nicolás y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 5 a fs. 260, 3150. MINA: Marcelo y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 3, fs. 260, 3738-L. MINA: Marcelito y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 3, a fs. 281,

4992-L. MINA: Concilida y Marginalmente en el Registro de Minas Nº 5, a fs. 230, 4987-L. MINA: Engañada y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 5, a fs. 178, 3636-L. MINA: Mal Paso y se toma nota marginalmente en los Libros Registro de Minas Nº 3 a fs. 231 y Protocolo de la Propiedad Minera Nº 5, a fs. 236, 4740-L. MINA: La Perfidia y MINA El Bicho y Marginalmente en el Libro Registro de Minas Nº 5, a fs. 61. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 27.000.

e) 14 al 27-7-78

O. P. Nº 31483

T. Nº 17094

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL — SIN BASE — EN METAN

El día 21 de Julio de 1978 a horas 17,30 en mi escritorio calle Arenales nº 253 de la ciudad de Metán. Remataré Sin Base: Una Máquina de Café marca "Veigal Latina" de tres maniveles; Una Caja metálica para caudales de mostrador; Una Máquina de moler café; Una Conservadora fabricadora de hielo; Una Cortadora de fiambres; Una Cocina "Bielmet", tres hornallas; Una Cocina de cuatro hornallas; Una Cocina de tres hornallas. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial del D.J.S. - Metán, en autos "Chiantore Héctor Victorio vs. Amaya Arturo Rolando y Amaya María Enriqueta G. de s/Ejecutiva". Expediente nº 13.888/77. Secretaría Dra. Norma A. Fernández. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 30 %. Comisión de Ley. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Revisar los bienes a partir del día 17 del corriente en calle Pueyrredón nº 55 - Metán. Martillero: José Zapia.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 19-7-78

O. P. Nº 31485

T. Nº 17093

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL — SIN BASE — EN METAN

El día 28 de Julio de 1978 a horas 17,30 en mi escritorio calle Arenales nº 253 de Metán. Remataré Sin Base: Un Camión marca Chevrolet Canadiense especial para obras motor Perkins. Revisar en el aserradero del Sr. Armando en Apolinario Sarayia. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del D.J.S. - Metán, en autos: "Caballero José vs. Armando Guillermo s/Ejecutivo". Expte. nº 13.633/77. Secretaría Dra. Lilián Mabel Barroso. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 30 %. Comisión de Ley. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero: José Zapia.

Imp. \$ 3.500

e) 13 al 19-7-78

O. P. Nº 31484

T. Nº 17095

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Equipos de Soldaduras Eléctricas

El día 18 de Julio de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. Secretaría Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, en autos: Que se le sigue a Alessio Florentino Bautista. Expediente nº 46.318/77. Remataré Con Base de: (\$ 286.000), importe de la deuda: Un Equipo de Soldadura Eléctrica Rotativa a Diodos de Silicios para C.C. de salida marca Soldelec, modelo T.S. Nº 010 de 550 Amperes. Un Equipo de Soldadura Eléctrica Rotativa, marca Electromagnética compuesto por Generador para 400/500 Amperes Nº 31.433 y Motor C.A.T. 506 Nº 39766 y Un Equipo de Soldadura Eléctrica a Silicones marca La Oxígena, modelo R. N. 4 Nº 523 de 360 amperes. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 13 al 17-7-78

O. P. Nº 31452

T. Nº 17067

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de julio de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a MANZUR Pedro y PEREZ Lucio" Expte. Nº 50.013/77. Remataré Sin Base: Una heladera comercial de cuatro puertas marca Aramantic gabinete de madera con equipo blindado marca Acmar- Nº 34711 Gabinete Nº 48390. Revisar en López y Planes Nº 276 ciudad de Orán, Provincia de Salta, y con Base de (\$ 2.633.500), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble Sección 6ta. Manzana 103 - Parcela 8a. - Matrícula Nº 11082 - Ubicado en el Dpto. de Orán, Provincia de Salta. Descripción del Inmueble: Fte. 38,30 mts. Fte. 0: 24,00 m. Cdo. S.: 38,26 m. Cdo. E.: 24,00 m. Antecedentes Dominial: Libro 48 Folio 195- Asiento 1- de R. I. de Orán. Señal 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 27.000.-

e) 11 al 24-7-78

O. P. Nº 31399

T. Nº 17017

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****JUDICIAL****Una Casa Habitación en esta Ciudad**

El día 21 de Julio de 1978, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes nº 325, ciudad, a las 18 horas, aunque dicho día resultare feriado, por orden de S.S. Juez de 1ra. Instancia, Cuarta Nom. en lo Civil y Comercial y por Secretaría del Dr. Marcelo R. Domínguez en autos: "Embargo Preventivo. Expte. nº 49.916/77". Remataré con la Base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea de \$ 4.830.532, Una Casa Habitación ubicada en la calle Los Laureles nº 486, Barrio Cofico. Nomenclatura Catastral: Sec. K, Manz. 46 d, Parc. 13. Extensión: Frente 9 metros, fondo 28 mts. Límites: N. lote nº 15, S. calle Los Laureles, E. lote 12 y O. lote 14. Plano nº 5611. Matrícula nº 70.440. Estado de ocupación: Ocupada por el mismo demandado. Señal: 30 % a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. Informes al suscripto martillero en Adolfo Güemes nº 325, de 17 a 20 horas.

Imp. \$ 27.000

e) 6 al 19-7-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 31520

T. Nº 17124

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 8ta. Nominación C. y C. en Expte. nº 14.626: "Flores, Justo Alejandro - Posesión Veintenal", cita y emplaza por 10 días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Seclantás, Dpto. Molinos, Catastro 170, manz. 2, parc. 2, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Sr. Defensor Oficial. Se cita especialmente a Rosaura Díaz, Laura Díaz de Erazu y Juan José Erazu y/o sus herederos bajo igual apercibimiento. — Salta, 14 de Julio de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 17 al 28-7-78

O. P. Nº 31489

T. Nº 17099

El Dr. Julio C. Ovejero-López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en Expte. nº 65.714/78, caratulado: Mamani Pedro y Mamani Francisco Roque - Posesión Veintenal, cita y emplaza al señor Luis A. Méndez o a sus sucesores y a las personas que se consideren con derecho para que en el término de (9) nueve días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente. Publíquese por el término de 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Salta, 8 de marzo de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 13 al 26-7-78

O. P. Nº 31409

T. Nº 17035

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Medina Manuel s/Posesión Veintenal". Expte. nº 13.409/77, cita y emplaza a los señores Ramón Moreno, Darío Juárez Moreno y Antonio Severo Saracho García, o a sus herederos y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, o que comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el inmueble rural, fracción de campo denominada "Palomitas" de la finca "Rosario del Dorado", ubicada en el Dpto. de Anta (Prov. de Salta), catastro nº 251, dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última notificación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Edicto por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 8 de junio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria. Imp. \$ 24.000 e) 7 al 20-7-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31500

T. Nº 17110

El doctor Alberto López Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en los autos ESTOFAN RAIMUNDO — Acción Declarativa—, Expte. 50.569/78, cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos a los bienes que se detallan para que se presenten a juicio dentro del término de 10 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente por diez días. Detalle: 26 relojes. 24 anillos. 4 gemelos. 13 aros. 10 pulseras. 10 medallas. 4 prendedores de corbata. 3 dijes. 2 cruces. 4 cadenas con medallón. 1 pinche de oro. 3 mallas con cadenas de oro. 1 soporte de pulsera. 2 cadenas de seguridad. 2 barras de oro 18. 1 balanza. 2 colgantes de oro. 3 lingotes de plata 535 grs. 1 corazón chico de oro. El detalle de los objetos con el total de las características podrá controlarse por el interesado en la Secretaría del Juzgado. Salta, 7 de julio de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 14 al 27-7-78

O. P. Nº 31461

T. Nº 17084

Doctor Martín Comejo, Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ordinario. Rescisión de boleto. Cucchiaro Angel vs. Sauad Salomón A., Expte. Nº 6626/78, cita a Salomón A. Sauad para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento si no compareciere en término diez días desde última publicación, se designará defensor oficial. Salta, julio de 1978. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 12 al 25-7-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 31381

T. Nº 16998

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), en los autos caratulados: "López, Julio César s/Adopción Plena del menor David Antonio Lamas. Expediente nº 13.767/77", cita al señor Filemón Lamas, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho en los presentes autos. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 5 al 18-7-78

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 31403

T. Nº 17024

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos, Expte. nº 14.606: "Inscripción de Martillero", hace saber que la Srta. Norma Leonor García Belli, esta tramitando su inscripción, como Martillero Público, en esta ciudad y conforme a lo dispuesto por el artículo 2do. de la Ley nº 3272, publíquense edictos, por el término de ocho días, en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Secretaria. — Salta, 5 de julio de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 5.600

e) 6 al 17-7-78

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 31418

T. Nº 17040

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. nº 14.625/78 - Calisaya, Lorenza Yapura de - Adopción del menor Héctor Hugo López, cita al Sr. Ernesto López por el término de 10 días para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Salta, 4 de Julio de 1978. — Publíquese por 10 días en los diarios, Boletín Oficial y El Intransigente. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 7 al 20-7-78

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 31487

T. Nº 17091

Roque Luis Cardozo, argentino, L. E. 7.947.150, con domicilio en calle Corrientes nº 214 de esta ciudad, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Tienda, Ropería, Marroquinería, Juquetería", denominada La Sorpresa, ubicada en

calle Florida nº 57 de esta ciudad a Genoveva Nogales con L. C. nº 9.465.849, y a Dña. Estella Cardozo de Alvarado, con L. C. nº 4.204.215, domiciliada ambas en Avenida Belgrano nº 1674 de esta ciudad. Oposiciones: Escribano Figueroa Peña - Urquiza nº 328.

Imp. \$ 3.000

e) 13 al 19-7-78

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 31514

T. Nº 17121

ASOCIACION DE BOCHAS "ZONA SUD"

Metán - (Salta)

CONVOCATORIA

La Asociación de Bochas "Zona Sud", conforme al emplazamiento e indicaciones hechas en nota de la Inspección General de Personas Jurídicas y de acuerdo a los estatutos de la institución, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de agosto del año en curso, a horas 11, en el local de calle Alem nº 15 Metán, Prov. de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Considerar los ejercicios económicos-financieros años 1977/1978 y aprobación del Balance General y Cuadro de ingresos y egresos.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, informe del Organo de Fiscalización y Presupuesto para el Ejercicio 1978.
- 4º) Elección de nuevas autoridades por un período legal.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ernesto Figueroa
Presidente

Mario A. García
Secretario

Imp. \$ 300

e) 17-7-78

O. P. Nº 31494

T. Nº 17102

LERMA S.A.C.I.F.I.M.A.**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Fíjase el día 24 de julio de 1978 a horas 17 en el local social de Zuviría 100, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Pago de dividendos Ejercicio 1977 mediante la emisión de 1.372.230 en acciones liberadas de la clase que corresponde.
- 2º Aumento del Capital Social hasta la suma de \$ 19.700.000.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad de cumplimentar las cláusulas estatutarias para poder concurrir a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.000

e) 14 al 20-7-78

O. P. Nº 31493

T. Nº 17101

UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad al artículo 101 de los Estatutos de la Unión Sirio Libanesa de Salta, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de julio próximo a horas 13, en nuestra sede social, calle Avenida San Martín Nº 673 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, años 1977/1978. Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, Elección de nuevas autoridades por finalización de sus mandatos. Se elegirá un Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, dos Vocales titulares, tres Vocales suplentes y el Organo de Fiscalización completo, integrado por 3 titulares y 2 suplentes.
- 5º Se recuerda a los señores asociados la disposición del artículo Nº 104 del Estatuto, que dice: "Transcurrida 1 hora después de la fijada en la citación, sin tener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Juan Carlos Dagum
Pro-Secretario

Ramón Amado
Vice Presidente

Imp. \$ 900

e) 14 al 18-7-78

O. P. Nº 31476

T. Nº 17088

COMPANIA INMOBILIARIA DEL**RIO TARTAGAL S. A.**

Convócase a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de julio de 1978, a las 15 y 15,30 horas, respectivamente, en el local de la calle Balcarce Nº 376, 1er. piso, Salta.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Actualización contable Ley Nº 19.742, período 1-1-77/31-12-77.
- 3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y anexos, con absorción de la pérdida mediante afectación "Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable)", e informe de la Comisión Fiscalizadora, ejercicio al 31 de diciembre de 1977.
- 4º) Consideración remuneración Directorio (art. 261 Ley Nº 19.550).
- 5º) Remuneración Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Aumento del capital social por capitalización "Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable)".
- 7º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Modificación de estatutos.

NOTA: Se efectúan estas nuevas convocatorias, no obstante haberse celebrado estas asambleas el día 31 de mayo de 1978, en razón de haberlas considerados inválidas la Inspección de Personas Jurídicas de Salta, por omisión de la publicación de avisos en un diario de mayor circulación general en la República (art. 237, Ley Nº 19.550).

Imp. \$ 10.000 e) 12 al 18-7-78

O. P. Nº 31455 T. Nº 17070

BETELLA HNOS. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Betella Hnos. S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, a celebrar-

se el día 29 de julio de 1978 a horas dieciocho y treinta, en el local de la sede social sito en Avda. Belgrano 819 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al décimo-séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1977, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
- 2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes conforme a la Ley 19742 y su inclusión en el Estado Patrimonial al 31/12/1977.
- 3º Remuneraciones al Directorio y Sindicatura, contemplando el caso previsto en el Artículo 261 (tercer párrafo) de la Ley 19550, y distribución de los resultados acumulados al cierre del ejercicio Nº 17.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente.

Imp. \$ 10.000.- e) 11 al 17-7-78

O. P. Nº 31327

T. Nº 16955

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados del Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera, a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de julio de 1978, a las 19 horas, en los salones de la Sociedad Española (20 de Febrero esq. General Güemes) de esa localidad, en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
3. Elección parcial para renovar la Comisión Directiva.
4. Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el señor presidente y secretario.

NOTA: Conforme lo dispone el Estatuto Social, transcurrida una hora de espera, la asamblea sesionará con los socios presentes, siendo válidas todas sus decisiones.

Mario Poriono
Secretario

Daniel C. Fradejas
Presidente

Imp. \$ 4.500

e) 29-6 al 19-7-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION